ANEXO V.2.
AUSENCIA DE PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO

D. José Ignacio Martínez Arbués, con DNI 18032403N en nombre propio o en representación de (*licitadora*) Biosensors Iberia, S.L., con NIF B86378825; en relación con el expediente nº **2021/01344**

DECLARA:

Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, el firmante así como, en su caso, las empresas que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas, no están incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público de 2017, en los términos y condiciones previstos en aquel.

En Madrid, a 13 de junio de 2022

Firmado: José Ignacio Martínez Arbués.

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos de carácter personal que facilite en este formulario quedarán incluidos en el fichero denominado "Expediente de contratación", bajo la responsabilidad de Osakidetza. La finalidad del fichero es la gestión de los expedientes de contratación e incidencias contractuales asignados a la Osakidetza. Los datos proporcionados podrán ser cedidos a cualquier persona interesada en el procedimiento de contratación con arreglo a las disposiciones de la legislación de Contratos del sector público.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Osakidetza.

18032403N JOSE IGNACIO MARTINEZ (R: B86378825)
Firmado digitalmente por 18032403N JOSE IGNACIO MARTINEZ (R: B86378825)
Fecha: 2022.06.13 14:52:02 +02'00'